

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 18 DE JULIO DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1134

LOS ACREEDORES

DEL NOROESTE.

Nuestras indicaciones acerca de la conveniencia de llegar á una solución práctica en el asunto de los créditos hipotecarios del Noroeste, han merecido el honor de ser examinados por algunos de nuestros estimados colegas.

Aunque no existe completa conformidad en los detalles, ya es una ventaja que en el fondo, es decir, en la justicia y en la conveniencia de satisfacer dichos créditos, haya uniformidad de pareceres.

Nuestro estimado colega la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, con la competencia que le distingue, hace resaltar esa conformidad, y se manifiesta poco conforme con el medio que indicamos para cancelar la hipoteca. Cree preferible el medio por él propuesto, es decir, la creación por el Estado de valores afectos exclusivamente á esta cancelación, y reembolsables con el excedente de los ingresos, cuando las acciones alcancen el interés de un 6 por 100; hecho que cree, no solo posible, sino fácil dentro de un plazo relativamente breve.

Si nosotros tuviéramos la misma fé en la posibilidad de este hecho, esté seguro nuestro ilustrado colega que hubiéramos dado completa acogida á su pensamiento; pero, desgraciadamente, creemos que será difícil, con los medios de que el Estado dispone, evitar las consecuencias de la libertad que, en punto á la fijación de los intereses de sus acciones, conceden á la compañía los decretos de concesión y transferencia, la legislación de ferro-carriles y sus mismos estatutos.

La razón es obvia. La compañía tiene en mano la facultad de disminuir sus ingresos en provecho de determinados transportadores; la de perfeccionar su material fijo y móvil hasta lo infinito; la de elevar al máximun legal el fondo de reserva; la de elevar igualmente hasta donde tenga por conveniente el número y dotación de sus empleados; y esto, que redundaría, es cierto, en beneficio del tráfico, y provecho del país y de las provincias del Noroeste, que llegarían de este modo á poseer las líneas más perfectas y mejor servidas en España, y quizá del mundo, en cambio daría por resultado una explotación carísima, y por consiguiente, un beneficio líquido insuficiente, por muchos que los ingresos brutos fueran para dar á las acciones el interés del 6 por 100.

Uno de nuestros estimados colegas financieros de París, ha expresado este mismo pensamiento nuestro de un modo gráfico é ingenioso, diciendo que, con arreglo á esa condición, los accionistas habrán de desear que no llegue el momento de percibir ese interés.

Otro estimado colega, el DIARIO DE LUGO, después de dirigirnos frases que agradecemos en el alma, y que, sin modestia, no creemos me-

recer, expresa el temor de que los acreedores hipotecarios del Noroeste no acepten los valores á que nos hemos referido, á cambio de sus títulos; pero este temor nos parece exagerado.

Las simpatías que hoy merecen los acreedores, á quienes la razón y el derecho asiste, y sus mismos precedentes de conducta seguidos hasta aquí, nos hacen creer que no habría, por su parte, oposición seria á cambiar sus títulos por valores garantizados por el Estado.

En resumen: sin negar los buenos deseos de la compañía que explota les ferro-carriles del Noroeste, para coadyuvar á cualquier solución práctica de este asunto, juzgamos que habrán de hablar más alto en ella sus intereses que los de los acreedores antiguos; y, por lo tanto, que es peligroso fiar á sus solas gestiones, asentar y desarrollar lo que debe servir de base á la cancelación de la hipoteca.

Sería más que probable que el Estado cargase sólo con esta empresa, cosa que desde luego rechazamos.

Esto no obsta para que, por nuestra parte, continuemos estudiando este asunto, y ofrezcamos, de acuerdo con nuestros estimados colegas, el fruto de nuestras observaciones en próximos trabajos.

Tenemos en ello el interés que inspiran siempre los asuntos que se rozan con el bienestar del país.

(*El Problema.*)

Algunos periódicos de los que prestan su atención á los intereses materiales, de los que aunque otra cosa se diga, depende en gran manera la cultura moral, se ocupa de la conveniencia de la reforma de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 para la cobranza de los débitos á favor de la Hacienda, reforma que debe alcanzar á la reducción de dietas y recargos, exagerados hoy é insostenibles á los contribuyentes.

El pensamiento del colega está resumido en los siguientes párrafos:

«Pregúntese á los pueblos la manera cómo se hacen efectivos los débitos á la Hacienda; y se comprenderá entonces cuáles son las causas que obligan á familias enteras abandonar sus hogares con lágrimas en los ojos y abatido el espíritu por la pena para lanzarse á la ventura en busca del necesario sustento. Porque, ingenuamente lo confesamos no es to la culpa de los tributos: gravosos son, sin duda alguna, dado el estado de la propiedad; pero recargados con los gravámenes á que su recaudación se presta, son por completo insostenibles. Si consideraciones fáciles de comprender no sellaran nuestros labios, cuántos abusos, cuántos agravios, cuántos perjuicios demostráramos que se infieren á esos pobres, solo porque su propia ignorancia les impide tener conocimiento de sus derechos y de los medios de defenderlos!»

Para evitar parte de estos perjuicios, el Gobierno concedió en las leyes de presupuestos un plazo para retraer las fincas adjudicadas al Estado, plazo que ahora se trata de prorrogar hasta 31 de Diciembre; pero esto no basta, como la experiencia ha demostrado, y necesario es que se adopten medidas más eficaces

que conduzcan en breve plazo al objeto que se desea. Dos son, como hemos dicho las causas de los males que deploramos. Una, los perjuicios inferidos por los recargos con que se castiga la morosidad del pago, y otra los abusos que en la práctica suelen cometerse, y á ambas hay que poner pronto remedio, reduciendo los recargos, disminuyendo las dietas, facilitando el pago, procurando que el personal encargado de esta cobranza reúna las mayores condiciones de moralidad, exigiendo con todo rigor las responsabilidades en que incurriesen y mostrando, en suma, la mayor energía para castigar cualquiera falta, por pequeña que esta sea.»

Diga *La Epoca* lo que quiera, *El Lía* que es el periódico á quien pertenecen los párrafos copiados, defiende una cuestión simpática al país, víctima de una poco acertada administración y de un exigente sistema tributario.

Las contribuciones, recursos del Estado, cuyo conveniente empleo sería la prosperidad del país, son en España la ruina de la riqueza pública.

Dice una carta de la Habana que toma cuerpo la idea, iniciada por un periódico de la isla, de cultivar en ella el trigo, que en aquellos campos se da con facilidad y buenos resultados, y establecer además molinos como en otro tiempo, á fin de aumentar la riqueza del país y libertarlo del tiránico tribuno que le hacen pagar entre tirios y troyanos. El corresponsal amenaza ya á los castellanos con que á tanto puede llegar la cosa, que aún sobre para explotar.

Ya sabe *El Popular*, órgano del proteccionismo español, lo que tiene que hacer para combatir á esos productores cubanos: pedir al Gobierno que grave con un 100 por 100 los cereales y harinas de las Antillas á su entrada en la Península.

En Francia acaban de establecerse las *Cajas de Ahorros postales*, bajo la dirección del ministerio de Correos y Telégrafos y por iniciativa de Mr. Cochery.

Cinco mil ochocientos dos administraciones de Correos existen en Francia, y se calcula que llegarán á 6,100 las que habrá en 1881. Hé ahí, pues, el número de *Cajas de Ahorros postales* abiertas al público para depósito y custodia de pequeños capitales. Estos devengarán el interés de 3 por 100, agregándose anualmente los intereses al capital. Cada imponente llegará á la cantidad de 48.000 reales, y la ley rodea de garantías á los que confían sus capitales al Estado.

Dice con este motivo un periódico:

«Cuándo veremos establecidas en España las *Cajas de Ahorro postales*? La ocasión actual no nos parece oportuna; pues no cabe suponer que las clases trabajadoras tengan ahorros cuando se embargan 175.000 fincas porque sus dueños no pueden satisfacer las contribuciones.»

A este colega contesta *El Popular* manifestando que no conviene que se establezcan esas Cajas, como el Estado no dé una hipoteca,

y aún así el colega dice que se guardaría de aconsejar al público que entregase sus ahorros, pues este quedó muy escarmentado con la quiebra de la Caja de Depósitos.

Bueno está el crédito en nuestra nación.

Segun cartas particulares recibidas de las Vascongadas por el periódico *El Día*, ha causado profunda emoción en el partido carlista de aquellas provincias la lectura de los extractos de las sesiones judiciales celebradas en Milán y relativas al Toison de Oro de don Carlos.

Los campesinos de las montañas del Norte han sabido con profundo disgusto las revelaciones hechas, y probadas en la causa, sobre escándalos de D. Carlos, y creen que, después de ellas, no puede éste seguir teniendo la pretensión de representar interés alguno fundamental de la sociedad.

Dice nuestro estimado colega *El Popular*:

«El DIARIO DE LUGO está de acuerdo con nuestras apreciaciones respecto á las excitaciones que días pasados hemos hecho á fin de que el Gobierno entre, ahora que las tareas parlamentarias le permiten más calma y desahogo, en un verdadero período de regeneración administrativa.»

El colega se muestra desconfiado; pero el deber de la prensa es el indicar á los poderes públicos el mejor sistema de regir los ramos administrativos, y aun el señalar aquellas épocas en que por determinadas circunstancias pudieran adoptarse las medidas más beneficiosas en favor de los pueblos.

Con ese deber hemos procurado cumplir y procuraremos en lo sucesivo, siquiera la mayor parte de nuestras gestiones, y no diremos todas, han sido completamente estériles.

Sin embargo, mientras contamos con el apoyo de órganos tan importantes como *El Popular*, no desmayaremos en nuestro propósito.

Boletín meteorológico:

«Segun *La Correspondencia de Cataluña*, han llegado á Barcelona más de 150 jesuitas franceses, á quienes salió á esperar el ex-cabecilla Castells.»

— Han solicitado autorización para establecerse en Puig (Valencia) los jesuitas de Cosse de Vivienne (Francia), y en Olot una comunidad de capuchinos.

— Ayer mañana llegaron á Madrid procedentes de París, 10 jesuitas que se hospedaron en una casa de Chamberí.

Otros 30 se alojaron en Chamartín de la Rosa.»

Nuestro distinguido paisano don Alejandro Chao, director propietario de la *Ilustración Gallega y Asturiana*, ha dirigido una carta á una persona de Santiago, enviándole su felicitación por el pensamiento de realizar un torneo, fiesta que hasta ahora solo se ha disfrutado en las grandes capitales del extranjero. Dicho señor solicita algun dibujo ó fotografía á fin de copiarlo en la acreditada revista, para ver si de esa suerte se estimula á las demás poblaciones im-

portantes de España, á que imiten el ejemplo de aquella ciudad.

Y ya que incidentalmente hablamos de la importante revista galáico-asturiana, diremos que nos complace sobremanera—por más que sintamos se haya separado de su redacción nuestro amigo Placer—que haya entrado á formar parte de ésta, encargándose de la revista de la semana, el distinguido escritor asturiano D. Antonio Balbin de Unquera.

Verdaderamente, era justo que en la redacción permanente de nuestro ilustrado compañero figurase un escritor asturiano.

Insertamos en lugar preferente un artículo de la ilustrada revista *El Problema* acerca de los acreedores del Noroeste, en el cual nuestro colega madrileño se hace cargo de una observación que hicimos á su indicación de que para cancelar las hipotecas debía el Gobierno crear un papel especial, á lo cual opusimos nosotros nuestro temor de que los acreedores se negasen á aceptarlo, temor que el colega juzga exagerado.

Nosotros deseamos sinceramente que se orillen todas las dificultades que se oponen á la rápida continuación de las obras de nuestras líneas férreas; así, pues, considerando que la cuestión de cancelación de hipotecas es de grandísimo interés y consecuencias para el logro de nuestro deseo, veríamos con gusto que se llegase á un acuerdo entre el Gobierno y los acreedores hipotecarios.

Mas por esto mismo, creemos que los acreedores no se mostrarían propicios á aceptar un papel especial creado con destino á la satisfacción de sus créditos, aunque estuviese garantizado por el Gobierno; pues ni la situación del Tesoro permite contraer nuevos compromisos, que no sería insignificante el de amortización de ese papel y abono de intereses.

De cualquier manera que sea, es nuestro deseo que la cuestión de acreedores llegue en breve tiempo á feliz término.

GACETA DE MADRID.

La real orden que publicó la *Gaceta* sobre ascensos en el profesorado, dispone:

Primero. En las propuestas para ascender en categoría serán preferidos los catedráticos, que habiendo dado pruebas de aptitud y celo en el ejercicio de la enseñanza, fueren autores de obras ó de otros trabajos científicos ó literarios calificados por el Consejo de instrucción pública como título suficiente para obtener esta recompensa.

Segundo. A falta de autores de publicaciones científicas ó literarias, se dará preferencia á los aspirantes que acrediten en sus expedientes personales haberse distinguido por su aptitud y celo en el ejercicio de la enseñanza.

Tercero. Después de los merecimientos señalados en las dos disposiciones anteriores, se tendrán en cuenta las comisiones facultativas, y en segundo término los servicios en la administración académica, según su importancia y el acierto con que se hubieren desempeñado, considerando mas meritorios los gratuitos que los retribuidos.

Cuarto. En igualdad de circunstancias se antepondrá al que cuente mayor antigüedad en la categoría inmediata inferior.

Quinto. Los méritos contraídos antes de obtener un ascenso no se computarán para los siguientes.

Sexto. Los catedráticos autores de obras ó de otros trabajos científicos y literarios que deseen les sirvan de título para ascender en categoría y no los ha-

yan sometido á la calificación del Consejo de instrucción pública, remitirán con tal fin á este ministerio dos ejemplares en el preciso término de un mes, á contar desde la inserción de esta orden en la *Gaceta de Madrid*; en la inteligencia de que no serán después admitidas otras publicaciones sino las que se dieren á luz posteriormente.

PRENSA DE MADRID.

SOBRE LO DEL NOROESTE.

Nuestros ilustrados compañeros de la corte se ocupan con interés de cuantos incidentes ocurren acerca del importante asunto que indica el epígrafe.

Llegó á Madrid, sin que de su viaje hubiera anuncio alguno, el señor duque de Sexto: conferenció con el Sr. Sagasta, y esta entrevista, á la que en un principio se concedió importancia política, versó sobre asuntos de su competencia, como consejeros que son de la compañía del Noroeste.

Véase lo que dice *La Discusión*:

«El presidente del Noroeste, Sr. Sexto, había recibido malas, muy malas noticias de Mr. Donon. Este celeberrimo banquero no puede colocar las acciones de su celeberrima empresa, y así lo ha comunicado al señor duque de Sexto; mejor dicho, Donon ha fracasado ó está próximo á fracasar, y semejante acontecimiento ha puesto á aquel personaje en el caso de visitar con gran premura al señor Sagasta, vice-presidente del Noroeste.»

Y si algo faltaba, la noticia del fallecimiento de Mr. Pereire, director del Crédito Mobiliario y accionista importantísimo en aquella empresa, ha complicado sobremanera el asunto.

La urgencia ha estado, pues, justificada, muerto Mr. Pereire, quedase casi al frente del Noroeste Mr. Donon, y este no podrá luchar con la baja de las acciones y otros mil entorpecimientos económicos que la muerte de Mr. Pereire le acarreará.

Este inspiraba en las Bolsas europeas tanto confianza como sospecha el negocio del Noroeste; sin su apoyo, ¿qué hará la empresa, reciente también el efecto del discurso pronunciado por el Sr. Martos, y que tanto se hizo sentir en París? Hé aquí por qué repetimos, el señor duque de Sexto se ha apresurado á conferenciar con el Sr. Sagasta.»

Es de advertir que *La Discusión* ha defendido hasta el presente á la compañía del Noroeste; con que algo grave ocurre cuando nuestro colega democrático se expresa de tal manera.

A la fecha de los periódicos y cartas particulares que tenemos á la vista, decíase en Madrid:

«Que los obligacionistas de la antigua compañía, domiciliados en aquella capital, habían acudido al sindicato de las expresadas líneas, allí establecido, solicitando les fuera abonado el importe del cupon último:

Que el sindicato se había negado á la petición alegando carecer de recursos;

Que los obligacionistas acudieron al tribunal del Sena para que se conmutara el pago del sindicato;

Que habiendo este aducido la razón ya expuesta para no satisfacer el cupon, el precitado tribunal ha librado exhorto á Madrid, solicitando el embargo de las cantidades consignadas como fianza al Gobierno y á los acreedores por la empresa cuya representación se confió á monsieur Donon, y

Que de todo ello tiene ya conocimiento el Gobierno, el cual se ocupará en el examen de este asunto en el Consejo que mañana miércoles celebrarán los ministros.»

En efecto; en el último Consejo de ministros se trató de lo del Noroeste extensamente.

El día 13 celebraba reunión el Consejo del Noroeste, y nuestro colega *El Correo*, que recibe inspiraciones de un consejero y diputado gallego, trató de quitar importancia á dicha reunión, diciendo que el tribunal del Sena no podía haber or-

denado el secuestro del depósito en obsequio de los antiguos acreedores, porque dicho tribunal no tiene para ello jurisdicción.

Dispense el estimado colega si le advertimos—pese á sus buenos informes—que el tribunal del Sena no ordenó el secuestro de dicho depósito; sino que, según parece, solicitó del tribunal español competente el embargo de la cantidad á que asciende aquel.

No ha podido *El Correo* oír otra cosa.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 14.— Los telegramas de la agencia que publican ayer todos los periódicos madrileños, confirman en todas sus partes las noticias que en mi carta del 12 del corriente comuniqué á V. con referencia autorizada respecto á la profunda agitación que reina en París, por consecuencia de la fiesta nacional que se celebra el día de hoy y la afluencia de republicanos intransigentes que habitualmente residen en los departamentos y regreso de muchos de los comunistas que acaban de ser amnistiados á quienes desde el momento que la Cámara de diputados aprobó el proyecto, se les comunicó órdenes de que podían desde luego ponerse en camino varios jefes de ellos para la frontera francesa y esperar en esta la resolución del Senado, con el fin de que tuvieran tiempo bastante para concurrir á la gran fiesta de la Bastilla que tiene lugar hoy, como sucedió á Rochefort que desde hace ocho días esperaba en su caserío fronterizo el aviso de la continuación de su viaje con aquellos de sus camaradas que por indicaciones de uno de los miembros del ministerio, habían salido á recibir á la frontera, con encargo de significarle la conveniencia de que no traspasara esta ni se diera á conocer hasta nuevo aviso. Esto dice una carta recibida de París por un político de reconocidas ideas democráticas residente en Madrid.

Anoche y hoy en los centros oficiales y en todos los círculos políticos, el tema obligado de las conversaciones, no es otro que la situación que presenta la capital de la vecina república, en donde la Europa entera tiene fija su vista en los presentes momentos. De antemano, demócratas españoles muy importantes y que públicamente manifiestan sus temores de que la demagogia haga en esta ocasión alguna de las suyas, encomendarán á sus amigos y correligionarios, les tengan al corriente de cuanto pueda ocurrir en la actualidad. Esta tarde el salón de conferencias del Congreso ha estado más concurrido que de ordinario, y en él se comentaba la importancia y trascendencia de las demostraciones que Rochefort ha recibido de sus partidarios á su entrada en París. Las opiniones se manifestaron conformes en que dicha demostración puede tener trascendencia y mucha; pero no se manifestó igual conformidad respecto á qué elemento podrá aprovechar semejante trascendencia; pues mientras hay quien cree que puede fortalecer la idea republicana, otros creen que puede ser un golpe fatal para la misma y de aquí se entró en hacer consideraciones varias. Como toda la atención está fija en nuestros vecinos de allende los Pirineos, me he ocupado de visitar á aquellos personajes que por su significación y lo bien relacionados que están en Francia, suponía que deben estar al corriente del curso de los acontecimientos que quedan apuntados. Mis esperanzas no han sido defraudadas, pues como en otras ocasiones, en la presente, les he merecido la distinción de que les soy deudor hace mucho tiempo y merced á ello puedo comunicar á V. las noticias particulares que el telégrafo les ha comunicado en el día de hoy. Estas son de que anoche y esta mañana continuaba aumentando la agitación á impulso de los comunistas y á quienes se atribuye el propósito de hacer una manifestación de desagrado contra la mayoría del Senado que desaprobó el proyecto de amnistía amplia que aprobó el Congreso de diputados; manifestación que procurarán hacer con el mayor orden y tranquilidad posible á fin de no dar pretexto á medidas extraordinarias contra el libre ejercicio de este derecho. Estodice un telegrama de procedencia avanzada. Otro telegrama de procedencia democrática conservadora dice: Que ayer bajo la presi-

dencia de Mr. Grevy se reunió el Consejo de ministros, que duró unas tres horas y que el Gobierno se ocupó del espectáculo que se dió en honor de Rochefort, del que se preparaba á los demás amnistiados de la Commune que hacían su entrada hoy en aquella capital, de la manifestación que se anunciaba contra el Senado, y de otros particulares. Al Consejo dicen que asistieron, aunque no á un mismo tiempo, los presidentes de ambas Cámaras Gambetta y Julio Simon, los cuales contestaron con precisión sobre los puntos de que se les habló por el primer magistrado de la nación y de alguno de sus consejeros responsables, é inmediatamente abandonaron el salón donde se celebraba el Consejo, que continuó reunido hasta una hora después y al cual se daba suma importancia. Que entre las medidas tomadas figuran las de que las tropas estén en los cuarteles durante la fiesta y después conceder la salida por secciones, estableciendo retenes de los agentes de orden público.

Impedir á todo trance toda manifestación contra el libre ejercicio de los cuerpos colegisladores. Otro telegrama participa que desde las primeras horas de la mañana los edificios públicos están adornados con vistosas colgadoras y las de muchos particulares. Que un gran número de diputados, han visitado á Rochefort y que se prepara en su honor un gran banquete al que será invitado Gambetta.

Esta mañana, visitaron los ministros á su presidente Sr. Cánovas del Castillo con quien conferenciaron sobre los asuntos de actualidad. Como los periódicos que recibirá V. por el correo que maudo esta carta, dan cuenta de esta reunión, no me detengo á darle más pormenores de ella, que son los mismos que verá V. en nuestro colega *El Correo* que es uno de los que están siempre mejor informados.

Los asuntos del Noroeste cada vez más complicados. Muchos recuerdan las palabras del Sr. Martínez (D. Cándido) al terminar su discurso relativo á la cuestión.

«Yo bien sé cómo empieza esta nueva fase; pero no sé, ni puedo calcular cómo acabará.»

(El Corresponsal.)

NOTICIAS DE GALICIA

El día 14 entraron en la Audiencia las siguientes causas de esta provincia: «Quiroga, contra Manuel y Antonio Visuña, por hurto.

Idem, contra Domingo y Ramon Morales, por excesos.»

—De *El Anunciador* de la Coruña:

«Trátase en Pontevedra de demoler los preciosos restos del gótico ex-convento de Santo Domingo, cuyo monumento es una de las más puras creaciones del estilo ojival, que tanto llamó y aun llaman la atención de los grandes artistas aquellos que podremos llamar restos de tanta grandeza.

Con tal motivo, el Sr. D. Luis Rodríguez Seoane, persona de todos tan conocida por su ilustración y amante en alto grado de las glorias de su patria, publica un erudito artículo en nuestro colega pontevedrés *El Lérez*, protestando de tan vandálico proceder.

Nosotros unimos nuestro ruego al de aquel buen hijo de Galicia, y como él protestamos igualmente de tal proceder así como de todas cuantas demoliciones se pretendan llevar á cabo en Galicia de monumentos que, cual el ex-monasterio de Santo Domingo de Pontevedra, constituyen la grandeza de esta olvidada región de España; grandeza que en su mayor parte se ve ya hoy por los suelos como acontece con el precioso claustro del ex convento de San Francisco de Betanzos, pues la mala fé de algunos, la ignorancia de muchos y el mezquino egoísmo de unos cuantos en cada localidad hacen desaparecer para siempre los magníficos tesoros del arte, que debieran ser más respetados y más dignos de atención por quienes obligados están á ello.

¿Ha-ta cuándo la ignorancia, la mala fé ó el egoísmo, dejaran de hacer de las suyas?....»

NOTICIAS GENERALES.

Hace dias dijimos que la causa de los saltadores del tren de Andalucía, después de sustentada por el Consejo de guerra de Ciudad-Real, se hallaba detenida en esta capitania general.

El capitán general de Castilla la Nueva acaba de revocar la sentencia dictada por el Consejo. Por ella se condenaba a la última pena á nueve de los procesados; ahora sólo para tres se propone tal castigo. El proceso pasará inmediatamente al tribunal de Guerra y Marina.

—En Barrios de Villar, partido de Ponferrada; nacieron el día 8 del corriente dos niñas pegadas desde la cadera hasta el sobaco. Las demás partes del cuerpo aparecen completamente separadas. Parece que la familia trata de remitirlas á Madrid para su estudio.

El nuevo vedugo de la audiencia de Sevilla es un licenciado del ejército, condecorado con varias cruces, entre las cuales se cuenta la del mérito militar.

—Dicen de Barcelona, que después de un gran tumulto á bordo del vapor *India*, en la noche del jueves, en que se confundieron los acordes de la Marsellesa con el rezo del rosario, salió de aquel puerto conduciendo á los infelices emigrados que forman la segunda ó tercera expedición á Post-Breton.

—Una familia alemana, bien acomodada, vivía en una quinta de su propiedad cerca de París en la cual se encontraban también varios amigos, los que con la señora habían salido á pasear por los jardines, quedándose en la quinta su esposo y un hijo, quienes fueron sorprendidos por dos enormes perros de Terranova que les acometieron.

A los gritos del padre é hijo, acudió otra hija con un revólver, y sin darla tiempo para disparar, fué también arrollada, siendo los tres destrozados y muertos por los perros.

La señora, al regresar con los que la acompañaron, y contemplar la catástrofe ocurrida, perdió el juicio, falleciendo al día siguiente.

LAS EXPULSIONES DE LOS JESUITAS.

Un colega publica el siguiente resumen de las expulsiones y sentencias de que fué objeto la compañía de Jesús:

«Fué establecida en 1534 por Ignacio de Loyola y en 1540 fué aprobada por bula de Pablo III.

1542. Diez y seis jesuitas llegan á París. Convictos de haber perturbado el orden público, se les ordenó salir de la ciudad.

1554. El Parlamento de París expulsa formalmente á los jesuitas.

1570. Isabel, reina de Inglaterra, ordena que sean expulsados los jesuitas de sus estados, como perturbadores.

1578. Son expulsados de Amberes, y desterrados de Portugal.

1594. El preboste de los comerciantes, los sherifs, la universidad y los administradores de los hospitales de París, suscriben el pedido de expulsión de los jesuitas presentado al Parlamento con la siguiente nota marginal «sea exterminada esta secta.» En el mismo año, 27 de Diciembre, un decreto del Parlamento ordena á los jesuitas que salgan de París y de todas las ciudades donde residan como corruptores de la juventud y enemigos de las familias del rey y del Estado.

1598. Son expulsados de Holanda, convictos de haber causado el asesinato del príncipe Mauricio de Nassau y promovido disturbios públicos.

1604. El cardenal Borromeo los hace expulsar del colegio de Breda, y el Papa Pablo V, expide un manifiesto contra la orden de Loyola.

1605. El reverendo padre Garnet, superior de los jesuitas en Inglaterra, y sus acólitos, son ahorcados en Londres, como autores del complot de la pólvora (hecho probado), cuyo objeto era hacer volar el Parlamento, el rey y los ministros. El Senado de Venecia los expulsa del territorio de la República por haber violado las leyes del país.

1611. El 22 de Setiembre el abogado general Servira, acusando á los jesuitas, los denuncia culpables de introducirse en las familias para influir sobre las gentes honradas y obtener la posesión de secretos, de mezclarse en negocios para su propia utilidad, y bajo el pretexto de dirigir las conciencias, apoderarse de los bienes, á la mayor gloria de Dios.

1618. Son arrojados de Bohemia como perturbadores de la tranquilidad pública.

1619. Son desterrados de Moravia por la misma causa.

1621. Son expulsados de Polonia, acusados de haber encendido la guerra civil.

1631. Algunos discípulos de esta secta, que habían procurado convertir á los japoneses, causan tales escándalos, que son expulsados para restablecer la paz.

1653. Los arrojan de la isla de Malta.

1723. Una orden severa de Pedro el Grande, los hace salir de todas las provincias del imperio ruso.

1741. Benedicto XV, en su bula de Diciembre 20, prohíbe á los jesuitas esclavizar á los indios del Paraguay, comprarlos y venderlos, separarlos de sus mujeres y de sus hijos, despojarlos de su propiedad y quitarles sus vestidos para venderlos en provecho de la compañía.

1752. El 4 de Febrero el Concilio de Bolonia vota la expulsión de esta secta, á solicitud de los representantes de todos los gremios industriales.

1757. Son expulsados del Paraguay de cuyo país habían extraído ya las riquezas, dejando en la miseria á los habitantes.

1759. La orden de Loyola es expulsada de Portugal. Los arzobispos lanzan las más severas censuras contra los jesuitas y sus sucesores.

1762. El Parlamento de París decide por unanimidad la destitución en Francia, declarándola inadmisibile en un estado civilizado, y contraria á la ley natural. Esta sentencia contiene los párrafos siguientes: «La moralidad de los jesuitas es perversa, destructora de toda piedad, pernicioso para la sociedad civil, peligrosa á la seguridad personal de los ciudadanos y del soberano, y de naturaleza á causar los mayores trastornos en los Estados, y para formar y fomentar la más profunda corrupción en todo.»

1764. El rey de Francia, por un edicto *perpetuo é irrevocable* con fecha 1.º de Diciembre, ordena sea desterrada del reino.

1767. En 2 de Abril, Carlos III rey de España, hace prender á los jesuitas, acusados de haber provocado la guerra civil y acumulado grandes riquezas, seduciendo á incautos.

Son expulsados y confiscadas sus propiedades. En el mismo año, y á solicitud del mismo monarca, los Estados de Nápoles y Palma, siguen su ejemplo.

1773. El papa Clemente XVI ordena la abolición de la orden en todos los paí-

ses, declarando que la paz de la iglesia era imposible mientras dicha sociedad existiese.»

Además, otro periódico publica la siguiente nota cuyos hechos no constan en la anterior:

«En 1555 fueron expulsados de Zaragoza; en 1566, de la Valtellina, en 1568, de Viena; en 1570, de Avignon; en 1578, de Segovia; en 1579, 81 y 86, de Inglaterra; en 1587, del Japon; en 1588, de Hungría; en 1588, de Transilvania; en 1580 de Burdeos; en 1594, de toda Francia; en 1596, de Holanda; en 1597, de Fournon; en 1597, de Bearne; en 1601 y 1604, de Inglaterra; en 1606, de Danzitz; en 1661, de Thorn; en 1606 y 12, de Venecia; en 1613; del Japon, segunda vez, en 1618, de Bohemia; en 1619, de Moravia; en 1622, de Nápoles; en 1622, de China; en 1622, de la India, en 1634, de Malta; en 1676, de Rusia; en 1729, de Saboya; en 1759, de España; en 1676; de Portugal; en 1768, de las Dos Sicilias; en 1768 de Parma; en 1768, de Malta; en 1773, de Roma; en 1773, de todas partes; en 1823, de Rusia; en 1838, de España; en 1848, de Italia y Alemania; en 1880, de Francia.»

Santos de hoy.—Santos Alejo y Leon.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

| | | | |
|----------------------|---|------|---------------|
| Trigo | á | 78 | reales fanega |
| Centeno | » | 66 | id. id. |
| Cebada | » | 42 | id. id. |
| Maiz | » | 78 | id. id. |
| Garbanzos | » | 51 | id. arroba |
| Carnero | » | 1'50 | id. id. |
| Patatas | » | 5 | id. arroba |
| Yerba seca | » | 7 | id. id. |

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 16 11' n.—Recibido el 17 12'35 n

Los cabecillas insurrectos de la isla de Cuba, Guillermon y Maceo han manifestado al Gobierno desde las islas Chafarinas, de que protestan contra el acto llevado á cabo por éste al ser conducidos á dichas islas: que la condicion de entrega habia sido el trasportarlos al extranjero. Consultase al general Blanco.

SECCION DE ANUNCIOS.

ANTONIO DOMINGUEZ,
ANTICUARIO,
establecido en Madrid, calle de Fuencarral,
NÚMERO 2, PRINCIPAL.

Permanecerá en esta unos días con el objeto de adquirir antigüedades y objetos de arte, de los que á continuación se expresan:

Colchas ó cubre-camas, colgaduras, ternos de iglesias, pálios, frontales, mangas, estandartes, escudos y demás, siempre que sean bordados de sedas, plata y oro ó de tisús tejidos, de terciopelos labrados, etc.—Tapices, alfombras, y cueros labrados, dorados y pintados.—Cálices, viriles, cruces, candelabros, cajas, bandejas, relicarios, calderillos y todo objeto que no sirva para el culto, siendo de plata, oro, bronce, cristal y hierro, y que tengan esmaltes y pedrería, vírgenes de marfil, cuadros oratorios de los que tienen puertas y todo objeto que sea de marfil que tenga arte.—Cuadros, cajas que tengan asuntos religiosos y mitológicos, así como cruces, báculos de obispos, etc.—Encajes de albas, anchos y estrechos, como tambien de vestidos de señoras, blondas, flecos y abanicos de marfil, concha y nácar, con países de cabretilla. Terciopelos lisos y labrados, mezclados con plata y oro, brocateles y damascos de dos colores.—Libros en pergaminos, devocionarios que tengan dibujos en las ojas de oro y colores.—Muebles de concha, marfil, plata, bronce, hierro y demás que sean de mérito artístico ó por sus muchos años que sean raros, igual cómicos y secreteres de maderas con bronce.—Relojos, candelabros, lámparas, arañas de plata, bronce, porcelanas, etc.—Jarrones, floreros, fuentes, platos, tazas, grupos de figuras, siendo de china, y porcelanas finas.—Tinajas, platos y demás cacharros de barro, de Talavera ó árabe, esto se conoce en que está esmaltado de un reflejo metálico oro.—Espadas, cascos, rodela y armaduras de guerreros, como cajas de valores, cerraduras, clavos ahuecados, todo esto que sea de hierro con cincelados, etc.—Vidrios y cristales pintados y esmaltados.—Bandejas de plata rempujadas, jarros, copas, cajas y demás objetos que sean de este género.—Cajas de rapé de oro esmaltadas de plata, cadenas de reloj llamadas chatelens, con esmaltes y pedrería.—Jollitas, medallones, relicarios de figuras de barcos, pezes, aves y demás que sean de oro, plata, bronce, pero esmaltados y con pedrería, perlas, etc.—Tablas de talla de coros, puertas, zócalos, siempre que haya coleccion y en buen estado.—Se compran librerías en gran coleccion de volúmenes, siempre que sean de asuntos en castellano, antiguo, crónicas, é incunables, pero no en latin.

Toda persona que tenga objetos que se crea son raros y de mérito, además de los expresados, puede avisar para ver si convienen.

Vive en la Fonda de Cobos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3



EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.**
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS**
De Moreno Miquel,
2, ARENAL, 2.—MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

Casa-fonda en la Viña LUGO.

En la casa inmediata á los baños minero-termales de esta poblacion se halla establecida una casa-fonda á cargo de los acreditados cocineros, conocidos por los VIZCAINOS; la cual, situada convenientemente para; la estacion de baños, con magníficos jardines, espaciosa huerta con árboles frutales, y excelentes aguas potables, ofrece tanto al bañista como al que por mero solaz desee pasar un día en dicho punto; el encanto que proporciona un sitio tan ameno y delicioso, unido á la abundante y suculenta comida que en dicha casa se sirve.

Nada se echa de ménos en este local, pues así el aseo en los dormitorios como el esmero y variedad en las comidas, bien sean estas á la española ó á la francesa, hará que el que visite dicho establecimiento se encuentre altamente complacido y sienta tener que abandonarlo.

También se reciben toda clase de encargos de comidas, y se trufan gallinas, pavos, patos, lechonzillos de leche y se hace toda clase de bulevanes ó empanadas de ojalde.

Las personas que deseen honrarle con algun encargo, pueden avisar con un día de anticipacion y se les servirá con el mayor esmero y economía N. 192

Aguas minero-medicinales

de Verin y Mondariz.

recogidas en la presente estacion

FARMACIA DE RODRIGUEZ

22, Batitales, 22, Lugo.

N. 200

¡¡Gran ocasion!!

En el depósito de calzado de la calle de Armañá, núm. 7, se ha recibido un grande y variado surtido de calzado de las zapaterías más renombradas de Santiago, cuyo dueño hace saber al público lugués que visite dicho establecimiento que de seguro hallará en él cuantas clases, formas y medidas desee. También hallará para la época de verano calzado de las más acreditadas zapaterías de Madrid y de Valencia.

Todas estas clases de calzado se expenderán á precios tan módicos que no admitirán competencia. N. 193

Venta de un prado.

En el barrio del Puente, extramuros de esta ciudad, se vende un prado llamado de Pumariño ó Pousadela.

La subasta tendrá lugar el lunes 19 de los corrientes á las once de la mañana en el estudio del Notario Licenciado D. Santiago Basanta (Santo Domingo, 8.) N. 207.

Liz y hermano,

Guarnicionero.

Establecido hasta ahora en la Plaza de la Constitucion se ha trasladado á la calle de

40, SAN PEDRO, 40,

N. 196

¡Interesante!

En el almacén de muebles de la calle de San Márcos, núm. 21, se vende una preciosa cama dorada, de matrimonio, inglesa, con muy poco uso N. 161

Se arriendan el piso principal y el bajo de la casa núm. 15 de la calle de San Márcos y dentro de pocos días el segundo y desvanes.

En la Plaza de Santo Domingo, número 14, darán razon N. 195

Se arrienda la casa número 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razon. Se halla de nueva vida y ofrece comodidad para una ó dos familias N. 180

Se arrienda el segundo piso de la casa número 14 de la calle de S. Pedro. En la Plaza Mayor número 10 principal, darán razon. N. 201

Se vende la casa número 44 de la calle de la Tinería. En la misma darán razon. N. 198



VAPOR "MENDEZ NUÑEZ,,," VIAJE DE RECREO.

El expresado vapor de grandes comodidades para pasaje, se dispone á hacer una expedicion á Carril de ida y vuelta, con motivo de las fiestas del

A PÓSTOL SANTIAGO.

Saldrá de la Coruña el 23 del corriente á las cinco de la tarde para hallarse al amanecer del siguiente día en Carril, y tomar el tren de la mañana cómodamente.

Regresará del Carril el día 29 á las cuatro de la tarde.

Precios de pasaje de ida y vuelta:

| | | |
|-----------------|--------|------|
| Cámara. | Reales | 120. |
| Proa. | " | 70. |

á fin de que pueda disponerse el viaje de una manera definitiva, es indispensable que los señores pasajeros tomen su pasaje hasta el 21 del actual inclusive en cuyo día quedará determinado.

Lo despachan en la Coruña los Sres. D. Melchor Sastre y Compañía.

23, Canton pequeño, 23, moderno.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 27 de JULIO el nuevo y magnífico vapor

TRENT,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques tocan en Rio-Janeiro por ser la temporada de invierno en Brasil que no dan cuarentena en Rio de la Plata á dichas procedencias de Junio á fin de Octubre y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

| | 1.ª Cámara. | 2.ª Cámara. | 3.ª Cámara. |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|
| Lisboa. Rvon. | 300 | 200 | 100 |
| Rio-Janeiro. » | 2.800 | 1.800 | 900 |
| Montevideo. » | 3.130 | 1.955 | 1.000 |
| Buenos-Aires. » | 3.130 | 1.955 | 1.000 |

El día 15 de AGOSTO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

TAMAR.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE UROSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

GRAN BAZAR LAS NOVEDADES.

2, TRAVIESA, 2.
LUGO.

Sin temor á que nos tachen de poco modestos podemos asegurar que los que nos honren visitando nuestro establecimiento quedarán agradablemente sorprendidos al ver reunido en este BAZAR el primero y más variado surtido que en artículos de fantasía acabamos de recibir.

No esquivamos sacrificio alguno para conseguir lo más

SELECTO Y ELEGANTE

en JARRONES PORCELANA de última novedad, ESTÁTUAS DE BRONCE Y BARRO DE EGIPTO representando caprichosísimas figuras, cajas llamadas CUPIDO para polvos de arroz; un elegante y variado surtido en pulseras de cauthut, níquel y oro azabache no faltando las de tanta novedad llamadas AUSTRIACAS.

En objetos para regalo tenemos lo más

NUEVO Y CAPRICHOSO

que han producido las fábricas así nacionales como extranjeras.

No trataremos de enumerar más artículos porque invitamos á todos sin excepcion á que visiten nuestro establecimiento en donde podrán convencerse que no somos exagerados.

LAS NOVEDADES,

2.—TRAVIESA.—2.

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña; informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez

¡¡Pasas moscateles!!

las hay muy superiores en cajas de cuarta arroba y por libras.

19.—SAN MÁRCOS.—19.

establecimiento de comestibles

de Luis Reboredo,

N. 209.

ELEGANCIA **SOMBRERERIA** ECONOMÍA
DE
y buen gusto PEDRO F. PIMENTEL, y profesión.
14, Plaza Mayor, 14.

El movimiento progresivo que de día en día adquiere este establecimiento contribuye á poder hallar en él

¡¡LO BUENO Y MODERNO!!

y todo en abundancia, variedad y baratura.

¡¡VER Y PROBAR!!

y el convencimiento hará conocer que las ventajas de que goza dicha Sombrerería nada dejan que desear. N. 166

GRAN

Almacén de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

CUALQUIER MODELO
á 10 reales semanales.



LUGO, CALLE DE LA REINA, LUGO.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esuelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

LA ESCUELA DEL GRAN MUNDO

POR

GUILLERMO GRAELL.

Un tomo 10 reales.

EL MÉDICO DE LAS LOCAS

UNA PÁGINA DE AMOR

POR

POR

X, DE MONTEPIN

EMILIO ZOLA.

Dos tomos de esmerada impresión, 12 reales. Correcta traducción española 6 reales.

Los pedidos, acompañados del importe al editor, Alfredo de C. Hierro, San Sebastian, 2, Madrid.

Matrículas para subsidio

Se hallan impresas y á la venta en la imprenta de este «Diario» así como el papel para los repartimientos de censos, cereales y sal, para territorial, y listas cobratorias.